ADDENDA Nº 02/2011
DEL CONTRATO MH Nº 13/2011

PARA LA ADQUISICIÓN DE REVISTAS Y PERIÓDICOS CON LA FIRMA DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 03 días del mes de octubre del año dos mil once, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONVOCANTE**, representado en este acto por la Señora Directora General de Administración y Finanzas **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra la firma unipersonal **DIARIO EXPRESS,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en la calle 23 de Octubre Nº 312 entre Andrade y Del Maestro de la Ciudad de Asunción, representado para este acto por el señor **ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES,** con Cédula de Identidad Nº 786.584 en su carácter de Propietario. La Firma cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 786584-8 y convienen en celebrar la presente Addenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Segunda Addenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución D.G.A.F. 1096/11, de fecha 30 de setiembre de 2011. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser addendado tiene fecha de celebración el 31 de marzo de 2011, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/11 – Segundo llamado "Provisión de Periódicos",** aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D.G.A.F. Nº 192/2011, de fecha 31 de marzo de 2.011.----------

<u>PRIMERA:</u> OBJETO

Constituye el objeto de la presente Segunda Addenda de Contrato, establecer las modificaciones en el segundo párrafo de la Cláusula Sexta: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO quedando dicho punto como sigue:

> ***"CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO***
> ***6.2 Para los fines de este contrato, se conviene que el monto máximo del contrato es de Gs. 134.439.010- (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil diez), incluido el Impuesto al valor Agregado (I.V.A.), para los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012, el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes proveídos a entera satisfacción de LA CONVOCANTE, determinado en base a los precios unitarios que figura en la Planilla de Precios del Oferente, y adjudicada por Resolución como así también la Planilla de Addenda de Contrato que se incluye al final de la presente.----------***

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

ADDENDA Nº 02/2011
DEL CONTRATO MH Nº 13/2011

PARA LA ADQUISICIÓN DE REVISTAS Y PERIÓDICOS CON LA FIRMA DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES.----------

Contrato Vigente Aprobado por Resolución DGAF Nº 192 del 31-03-11, hasta un monto máximo de:	**Gs. 131.454.280.-**
Primera ampliación Aprobada por Resolución DGAF Nº 330 del 04/05/11	**Gs. 1.596.980.-**
Segunda ampliación Aprobada por Resolución DGAF Nº 1096 del 30/09/11	**Gs. 1.387.750.-**
Total del Contrato Abierto Ampliado hasta un monto máximo de:	**Gs. 134.439.010.-**

El PROVEEDOR presentará a LA CONVOCANTE, el endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, incluyendo el 10 % de las Addendas suscriptas, quedando invariables y sin modificación alguna, las demás cláusulas del Contrato suscripto en su oportunidad.----------

<u>SEGUNDA:</u> ALCANCE

Queda establecido que la presente Segunda Addenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Provisión de Periódicos.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Segunda Addenda del Contrato MH 13/2011, constituida por tres páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

ALFREDO ENRIQUE LIRD C.
PROPIETARIO
DIARIO EXPRESS

Lic. Alfredo Lird Cáceres
DIRECTOR
Diario Express

C.P. NATALIA PALACIOS
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA

ADDENDA Nº 02/2011
DEL CONTRATO MH Nº 13/2011

PARA LA ADQUISICIÓN DE REVISTAS Y PERIÓDICOS CON LA FIRMA DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES.----------

PLANILLA DE ADDENDA DE CONTRATO

Ítem	Cód. Catalogo	Descripción del bien	Un. de Med.	Presentación	Cant. Min.	Cant. Máx.	Precio Unit.	Precio Total Monto Mínimo	Precio Total Monto Máximo
1	82111904-001	Adquisición de Periódico 5 Días	Unidad	Ejemplar	162	325	4270	691.740	1.387.750

ALFREDO ENRIQUE LIRD C.
PROPIETARIO
DIARIO EXPRESS

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

C.P. NATALIA PALACIOS
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA